

Página 1 de 5		CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1IP-CP-0001					
Fecha: 24-05-2019					
Versión: 19		INTEGRIDAD POLICIAL			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:</b>			<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO :</b>		
DHO5 Gestionar los riesgos institucionales			DHO5 Gestionar los riesgos institucionales		
<b>OBJETIVO DE CALIDAD</b>			<b>OBJETIVO DEL PROCESO:</b>		
DHO5 Gestionar los riesgos institucionales			Direccionar el comportamiento ético de los servidores que integran la Institución, mediante el desarrollo de la Política Integral de Transparencia Policial, Riesgo Institucional de corrupción, planes y actividades para prevenir, controlar y sancionar las conductas que afectan la integridad policial, fomentar el respeto por los Derechos Humanos, posicionar la Atención y Servicio al Ciudadano y la Resolución de Conflictos a través de la Conciliación extrajudicial en derecho y la Mediación..		
<b>DUEÑO DE PROCESO:</b> Inspector General.			<b>ALCANCE DEL PROCESO:</b>		
			Aplicación de directrices en Gestión Ética Pública, Cultura de la Legalidad, Atención al Ciudadano, Derechos Humanos, Mediación, Conciliación Extrajudicial en Derecho y Control Disciplinario Interno.		
<b>HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN</b>					
Ver módulo indicadores de la Suite Visión Empresarial					
PROCESOS O PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES		SALIDAS	CLIENTES Y PARTES INTERESADAS
		DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		
<b>PLANEAR</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Direcciones, Metropolitanas y Departamentos de Policía, Escuelas de Formación.</li> <li>* Integridad Policial.</li> <li>* Agencia Americana para el Desarrollo Internacional (USAID).</li> <li>* Comité Internacional de la Cruz Roja</li> <li>* Fiscalía General de Nación, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Organismos de Tránsito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Informe de actividades y análisis estadísticos.</li> <li>*Informes y análisis de las conductas que afectan la integridad.</li> <li>*Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado.</li> <li>*Información para análisis.</li> </ul>	1. Analizar aspectos inherentes a la Integridad Policial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Inspector General.</li> <li>* Jefe Observatorio de Transparencia Policial.</li> <li>*Jefe Area de Derechos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Análisis estadísticos de integridad</li> <li>* 1IP-PR-0006 Seguimineto de Presuntas conductas violatorias de derechos humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Alto Mando Institucional</li> <li>*Todos los Procesos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Dirección General.</li> <li>* Direccionamiento Estratégico.</li> <li>* Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral.</li> <li>* Rama Ejecutiva y Legislativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Doctrina institucional (Reglamentos, tomos, manuales, guías, cartillas, comunicados oficiales).</li> <li>*Decreto 1499 de Septiembre 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.</li> <li>*Ley N° 640 de 2001 Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.</li> <li>* Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.</li> <li>*Ley N° 1015 de 2006 Régimen Disciplinario para la Policía Nacional.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>* Lineamientos estratégicos relacionados con integridad policial.</li> </ul>	

Página 2 de 5	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO			 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1IP-CP-0001	INTEGRIDAD POLICIAL				
Fecha: 24-05-2019					
Versión: 19					
* Rama Judicial. * Actuación jurídica. (Entes de control).	*Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.  *Resolución 04512 de 07 septiembre 2018 Por la cual se reorganizan los subcomités central y regional de coordinación del sistema de control interno de la Policía Nacional, se determinan los lineamientos para su integración y funcionamiento.  *Resolución 04614 de 10 de septiembre de 2018 Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Policía Nacional, se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional y los Subcomités de Gestión y Desempeño, se dictan unas disposiciones y se deroga una resolución.  *Sentencias y conceptos.	2. Definir lineamientos y promover la Integridad Policial en:  * Gestión Ética. * Atención y Servicios al Ciudadano. * Aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos y mediación. * Control Disciplinario Interno. * Promoción y protección de los Derechos Humanos.	* Inspector General. * Jefe Área de Atención y Servicio al Ciudadano. * Jefe Área de Derechos Humanos. * Jefe Área de Asuntos Internos. * Jefe Observatorio de Transparencia Policial. * Jefe Área de Resolución de Conflictos.	* Plan de Trabajo MIPG.  * estrategias impulsoras de la Política Integral de Transparencia Policial.  * Actos administrativos.  * Estrategias de Protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad.  *Procedimientos documentados.  * Guías  *Código de Buen Gobierno.  *Principios y valores éticos.  * Manuales	*Comunidad Policial. *Todos los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Policía Nacional.
* Agencia Americana para el Desarrollo Internacional  * Ministerio de Defensa Nacional.          * Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia y del Derecho.  * Departamento Nacional de Planeación. *Departamento Administrativo de la Funcion Pública	*Modelo de Gestión Ética para las Entidades del Estado.  *Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Política Pública Sectorial De Transversalización Del Enfoque De Género Para El Personal Uniformado De La Fuerza Pública 2018 – 2027 * Estrategia de seguridad y defensa del Ministerio de Defensa Nacional *Plan Estratégico Sectorial y la Guía de Planeamiento Estratégico del Sector Defensa  *Políticas establecidas para los mecanismos alternativos de solución de conflictos.  *Programa para la renovación de la Administración Pública. *Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.				
* Integridad Policial.  * Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral.	*Objetivo del proceso, procedimientos y actividades.  *Resolucion numero 040008 del 02/08/18 "Por la cual se adopta y documenta la Política de Gestion Integral del Riesgo en la Policía Nacional". *1DE-GU-0007 Guia Tecnica Policial para la Gestion Integral del Riesgo. *00003 del 01/01/2019 Por la cual se adoptan las definiciones estrategicas y el marco estrategico institucional 2019-2022 de la Policía Nacional.	3. Identificar y administrar los riesgos asociados al proceso.	* Inspector General. * Planeación.	* Plan de Tratamiento de riesgos de los riesgos asociados al Proceso de Integridad Policial. * Plan de manejo de riesgos.	*Integridad Policial.
* Direccionamiento Estratégico.          * Proceso de Integridad Policial.	*1DE-GU-0002 Guía para la Elaboración Seguimiento y Ejecucion al Plan Anual de Adquisiciones de la Policía Nacional  *Anteproyecto de necesidades.	4. Planificar los recursos requeridos.	* Inspector General. * Planeación.	* Plan de necesidades.	* Direccionamiento Estratégico. * Administración Recursos Financieros.

Página 3 de 5	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO				 POLICÍA NACIONAL
Código: 1IP-CP-0001	INTEGRIDAD POLICIAL				
Fecha: 24-05-2019	HACER				
Versión: 19					
* Proceso de Integridad Policial (Áreas, Coordinaciones y Grupos que integran la Inspección General). * Todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Policía Nacional.	*Caracterización Proceso de Integridad Policial. * Procedimientos documentados. *Guías * Lineamientos estratégicos relacionados con Integridad Policial. * Política Integral de Transparencia Policial. * Actos administrativos. * Estrategias y Proyectos.	5. Realizar socialización y sensibilización en temas del proceso de Integridad Policial, que fomenten la cultura ética, la disciplina, la transparencia, los derechos humanos, la atención y servicio al ciudadano y la Resolución de conflictos.	* Inspector General. * Inspectores Delegados, Regionales y Especiales.. * Jefes de Área, Grupos, Coordinaciones. * Jefe Observatorio de Transparencia Policial.	* Actas o informes de difusión y sensibilización.	* Alto Mando Institucional. * Todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Policía Nacional.
* Vicepresidencia de la República. * Ministerio de Defensa . * Ministerio del Interior. * Ministerio de Relaciones Exteriores. * Unidad Nacional de Protección. * Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. * Comunidad General. * Todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Policía Nacional. * Grupos de Derechos Humanos.	*Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *1IP-GU-0004 Guía de Actuación Policial para la Atención de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad. *Programa de Protección de Derechos Humanos. *Lineamientos para la Implementación de Medidas Cautelares y Provisionales. *1IP-PR-0006 Seguimiento de presuntas conductas violatorias de Derechos Humanos. *Solicitudes y requerimientos en materia de Derechos Humanos. *Informes sobre situación de Derechos Humanos en Colombia. *Estrategia de Protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad	6. Desarrollar actividades para la promoción, respeto, defensa, garantía y protección de los Derechos Humanos y la observancia del DIH en la Institución.	*Jefe Área de Derechos Humanos y Grupos de Derechos Humanos o quienes hagan sus veces.	* Informes de actividades, requerimientos de Derechos Humanos. * Comunicaciones oficiales.	* Entidades Gubernamentales. * Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos. * Población en Situación de Vulnerabilidad. * Comunidad Policial. * Comunidad General.
Unidades Policiales: * Grupos Atención al Ciudadano. * Derechos Humanos . * Centros de Conciliación. * Oficinas de Control Disciplinario Interno. * Comités Éticos. * Líderes de Ética.	*1IP-GU-0003 guía para la atención de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias. *Resolucion 06565 del 18/12/2018 por la cual se expide el Manual de Atención y Servicio al Ciudadano en la Policía Nacional. *1IP-PR-0007 Conciliación Extrajudicial en Derecho en la Policía Nacional *1IP-PR-0006 Seguimiento de Presuntas Conductas Violatorias de Derechos Humanos. *1IP-PR-0004 Procedimiento verbal. *1IP-PR-0005 Procedimiento Ordinario Disciplinario. *Informes, actas, comunicaciones oficiales	7. Dinamizar y hacer seguimiento y control a la gestión de: * Atención al Ciudadano. * Derechos Humanos. * Oficinas de Control Disciplinario Interno. * Centros de Conciliación. * Comités Éticos. * Líderes de Ética.	* Jefes de Áreas de la Inspección General. * Jefe Observatorio de Transparencia Policial. * Inspectores Delegados, Regionales y Especiales.	* Actas e Informes de la gestión y del seguimiento, control y verificación realizado.	* Integridad Policial. * Comunidad en General.
* Rama legislativa.	*Ley N° 1952 de 2019 Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones * Ley N° 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". *Ley N° 1015 de 2006 Régimen *1IP-GU-0001 Guía para la Presentación de Informes.	8. Ejercer el Control Disciplinario Interno en la Policía Nacional.	* Director General. * Inspector General. * Inspectores Delegados Regionales y Especiales. * Jefes Oficinas de Control Disciplinario	* Decisiones Disciplinarias.	* Justicia Penal Militar. * Control Disciplinario Interno. * Ministerio de Defensa Nacional, Rama Judicial. * Procuraduría General de la Nación. * Contraloría General de la República. * Comunidad Policial.

Página 4 de 5	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO			 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1IP-CP-0001	INTEGRIDAD POLICIAL				
Fecha: 24-05-2019					
Versión: 19					
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integridad Policial.</li> <li>* Comunidad en General .</li> <li>* Comunidad Policial.</li> <li>* Control Interno.</li> <li>* Actuación Jurídica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*1IP-GU-0005 metodología para la investigación de campo en materia disciplinaria</li> <li>*1IP-PR-0004 Procedimiento verbal</li> <li>*1IP-PR-0005 Procedimiento Ordinario</li> <li>*Quejas, anónimos, y otro medio que amerite credibilidad</li> <li>*Informes de novedad, conocimiento de oficio</li> </ul>		Interno.		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Comunidad en general interesada.</li> <li>* Proceso Actuación Jurídica.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Integridad Policial.</li> <li>* Todos los procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Guía para la Atención de Peticiones, Quejas o Reclamos, Reconocimiento del Servicio Policial y Sugerencias.</li> <li>*Manual de Atención y Servicio al Ciudadano en la Policía Nacional.</li> <li>*Quejas, reclamos y sugerencias que la ciudadanía y las autoridades formulen.</li> <li>*Comité de Recepción, Atención, Evaluación y trámite de Quejas, Informes y Peticiones en la Policía Nacional.</li> <li>* Buzón de sugerencias.</li> </ul>	9. Realizar tratamiento a las quejas, reclamos y sugerencias de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Jefe de Área de Atención y Servicio al Ciudadano.</li> <li>* Jefes Grupos de Atención al Ciudadano .</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Análisis de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.</li> <li>* Actas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ministerio de Defensa Nacional.</li> <li>* Todos los Procesos que lo requieran.</li> <li>* Proceso Integridad Policial.</li> <li>* Proceso Mejora Continua e Innovación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Estado y comunidad general.</li> <li>* Todos los procesos del Sistema de Gestion de Calidad de la Policia Nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Investigaciones Disciplinarias.</li> <li>*Quejas, reclamos y sugerencias que la ciudadanía y las autoridades formulen.</li> <li>*1IP-GU-0002 Guía del Sistema de Información Jurídico de la Policía Nacional SIJUR.</li> </ul>	10. Administrar la información en el aplicativo tecnológico Sistema Jurídico (SIJUR), Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQR2S) de la Policía Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Jefe de Área de Atención y Servicio al Ciudadano.</li> <li>* Jefe Área de Asuntos Internos.</li> <li>* Jefe Área de Resolución de Conflictos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Manuales.</li> <li>* Reportes estadísticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Todos los Procesos que lo requieran.</li> <li>* Proceso Integridad Policial.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ministerio de Justicia y del Derecho</li> <li>* Proceso de Integridad Policial.</li> <li>* Comunidad en general.</li> <li>* Comunidad Policial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Políticas establecidas para los mecanismos alternativos de solución de conflictos (Conciliación extrajudicial en Derecho - Ley N° 1395 de 2010 por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión Judicial).</li> <li>*1IP-PR-0007 Conciliación Extrajudicial en Derecho en la Policía Nacional.</li> <li>*1IP-PR-0008 Mediación</li> <li>*Solicitudes directas y remitidas, quejas e informes.</li> <li>*Reglamento interno para los Centros de Conciliación de la Policía Nacional. Resolución numero 03782 del 2017 " por la cual se expide el reglamento interno de los Centros de Conciliación de la Policía Nacional, se dictan unas funciones y se dictan otras disposiciones".</li> </ul>	11. Brindar la solución alternativa de conflictos, mediante el mecanismo de la Conciliación Extrajudicial en Derecho y la Mediación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Jefe Área de Resolución de Conflictos.</li> <li>* Directores Centros de Conciliación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Actas de conciliación.</li> <li>* Actas de Mediación.</li> <li>* Constancias.</li> <li>* Comunicaciones oficiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ministerio de Justicia y del Derecho.</li> <li>* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</li> <li>* Fiscalía General de la Nación.</li> <li>* Comisarias de Familia.</li> <li>* Juzgados.</li> <li>* Peticionarios.</li> <li>* Comunidad policial (personal activo y retirado).</li> <li>* Comunidad general.</li> </ul>

Página 5 de 5 Código: 1IP-CP-0001 Fecha: 24-05-2019 Versión: 19		CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO INTEGRIDAD POLICIAL			 POLICÍA NACIONAL		
<b>VERIFICAR</b>							
* Integridad Policial. * Dirección del Sistema de Gestión Integral.		*1DS-FR-0020 Informe de autoevaluación del control y la gestión.  *Actas e informes de actividades de difusión del Proceso de Integridad Policial. *1DS-GU-0013 Guía de herramientas de seguimiento y medición en la Policía Nacional.		12. Realizar autoevaluación del control y la gestión.		* Inspector General. * Jefe Planeación.	
* Control interno y entes certificadores		*informes de auditorías					
<b>ACTUAR</b>							
*Proceso de Integridad policial *Control Interno y entes certificadores		*1DS-FR-0020 Informe de autoevaluación del control y la gestión. *Resultados de las auditorías internas y externas. *Resultados de la Revisión por la Dirección. *1CI-GU-0002 Guía para realizar auditorías internas. *1MC-GU-0006 Guía para la mejora.		13. Implementar acciones correctivas o planes de trabajo.		* Inspector General. * Inspectores Delegados, Regionales y Especiales. * Jefes de Área, Grupos, Coordinaciones. * Jefe Observatorio de Transparencia Policial. * Jefe Planeación.	
<b>RECURSOS</b>							
<b>ELABORADO POR:</b>  <b>SI. MAURICIO TORRES PEÑUELA</b> Analista de Planeación Institucional		<b>REVISADO POR:</b>  <b>TC. MARÍA MARGARITA MANTILLA GARCÍA</b> Jefe Planeación Inspección General			<b>APROBADO POR:</b>  <b>MG. JORGE LUIS VARGAS VALENCIA</b> Inspector General Policía Nacional		
FECHA: 15/03/2019		FECHA: 15/03/2019			FECHA: 15/03/2019		